

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FISCONSA S.A..

Se comunica al público que la compañía FISCONSA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 12 de enero del año 2001; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 01- DIC-P 00095 de 21 marzo del 2001.

- 1.- DOMICILIO: Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí
- 2.- DURACIÓN: Treinta años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: el capital Suscrito es de \$ 2000 dólares divididos en 2000 acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1 dólar cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: El objeto Social de la compañía es: Dedicarse principalmente a la planificación, diseño y construcción y/u operación y/o mantenimiento de obras de Arquitectura, Ingeniería Civil, Hidráulica, Ambiental, Eléctrica, Industrial, Electrónica, etc....
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Está a cargo del Presidente y el Gerente General: Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 21 de Marzo del 2001.

AB. Mario A Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO
MASS/mcm
2001-03-20

F.4218-01

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHÍA COREDUIN S.A..

Se comunica al público que la compañía CORPORACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHÍA COREDUIN S.A..

Reformó sus Estatutos, por escritura pública ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 24 de Agosto del año 2000; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 01-P- DIC- 00094 del 20 de Marzo del 2001.

- 1.- Por lo anterior se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía CORPORACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHÍA COREDUIN S.A., de la siguiente manera: ARTICULO 11.- DEL DIRECTORIO.- La Junta General de Accionistas elegirá un directorio integrado por el Presidente de la compañía, tres vocales y Gerente General, que actuará como secretario de la misma y se reunirá con un quórum de tres personas que será el presidente y/o el Gerente General y el número de vocales que se necesiten para constituir este quórum necesario. Los miembros del directorio durarán cinco años (5) en sus funciones, podrán ser reelegidos y tendrán sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta General. Los vocales podrán ser o no accionistas.

Portoviejo, 20 de Marzo del 2001.

AB. Mario A Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO
MASS/mzm
2001-03-19
F. 4236-01

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA
CARTEL**

De la presente fecha en treinta días se va a inscribir la Escritura Pública de compraventa otorgada por el señor RAMON SEGUNDO SORNOZA ARTEAGA, a favor de la señora HILDA LORENZA BRIONES CHILAN, sobre un lote de terreno ubicado en el Sitio Tablada de Fémiche perteneciente al cantón SANTA ANA provincia de Manabí, lote de terreno que es de forma irregular, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y me-

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
CARTEL**

Se va a inscribir el presente contrato de venta, en el Registro de la Propiedad respectivo, por lo cual se comunica al público y en especial a las personas interesadas, para que hagan valer sus derechos de acuerdo a la Ley. El contrato de venta es autorizado por la Dra. Beatriz Ordóñez Z., Notaria Segunda del Cantón Portoviejo, bajo el Mandato Legal dispuesto en el Art. Primero Literal b y 29 de la Ley de Registro de Inscripciones en Montañas con los Arts. 738, 739, 740 y 741 del Código Civil.